CONTRATO MARCO SOBRE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y GRABACIONES AUDIOVISUALES

En Madrid, a 15 de Febrero de 2008.

REUNIDOS

DE UNA PARTE, DON JAIME CANELA LÓPEZ, quien actúa en nombre y representación de la

Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA en lo sucesivo), con

domicilio en Pozuelo de Alarcón, Madrid, calle Luis Buñuel, 2-3, Edificio EGEDA, Ciudad de la Imagen

y con CIF número: G-79596821; y como mandatario, a los efectos de este contrato, de la Asociación de

Artistas Intérpretes o Ejecutantes Sociedad de Gestión de España (AIE), con domicilio en Madrid,

calle Príncipe de Vergara, número 9 y provista de CIF número: G-79263414.

Y, DE OTRA PARTE, DOÑA HORTENSIA VIGIL FERNANDEZ PACHECO, quién actúa en

nombre y representación de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE

INSTALACIONES DEPORTIVAS (en adelante, FNEID), con domicilio social en Madrid, calle Alcalá

nº 165, 3°A.

MANIFIESTAN

I

EGEDA es una entidad de gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual de los productores

de obras y grabaciones audiovisuales, autorizada por Orden del Ministerio de Cultura de 29 de octubre de

1990, publicada en el BOE del siguiente día 2 de noviembre.

AIE es una entidad de gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual de los Artistas Intérpretes

o Ejecutantes, autorizada por Orden del Ministerio de Cultura de 29 de junio de 1989, publicada en el

BOE del siguiente día 19 de julio

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS
DE INSTALLACIONES DEPORTIVAS
C/ Alcalé Los Res Districtions DEPORTIVAS

C/ Alcala 165 Ber. Piso "A" 28009 Madrid

I.F.: G-82023102

The second secon

FNEID, es la entidad representativa del sector de las instalaciones deportivas y gimnasios en España, legalmente constituida, inscrita en el Registro de Asociaciones con el número de expediente en el Ministerio de Trabajo, 7224.

FNEID, está formada por gimnasios, clubes deportivos privados de carácter comercial y empresarios de servicios deportivos (de ahora en adelante EXPLOTACIONES).

En la medida que EXPLOTACIONES pertenecen a una Asociación Autonómica y/o Provincial donde están radicadas, que a su vez está adscrita a FNEID (de ahora en adelante ASOCIACIONES), cada una de ellas está integrada indirectamente a FNEID, y en defecto de la existencia de ASOCIACIONES, EXPLOTACIONES se asocian e integran directamente a FNEID. Se adjunta como *Anexo número I* al presente Contrato- Marco (de ahora en adelante CONVENIO), listado de ASOCIACIONES y de EXPLOTACIONES.

Los titulares de la gestión de los establecimientos integrados, a la fecha de la firma del presente CONVENIO, en FNEID directamente, o indirectamente a través de ASOCIACIONES, o los que se integren a alguna de las citadas tras la suscripción del presente CONVENIO, podrán beneficiarse de las condiciones pactadas en éste mediando la suscripción del contrato individual de adhesión, cuyo modelo se adjunta como *Anexo número II*, y previa expedición por parte de FNEID a EGEDA de un certificado, tal como se detalla en la cláusula Quinta del presente CONVENIO, que acredite que las EXPLOTACIONES que en su momento quieran suscribir el contrato individual de adhesión, pertenecen a FNEID directamente, o bien indirectamente a través de su pertenencia a cualquiera de las ASOCIACIONES miembro.

Ш

El presente CONVENIO tiene por objeto regular los actos de comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales que realizan EXPLOTACIONES poniéndolas a disposición de sus clientes mediante aparatos televisuales para amenizar la práctica de ejercicio por parte de aquéllos, lo que se constituye en un la constituye en un la constituye en un la constituye en un la constituye en la constituye en un la constituye en la constituit en la constitu

C/ Alcalá 165, 3cr. Piso "A" 28000 Madrid
Tels. 91 432 29 74/29 85 Pax 91 435 09 76
C.I.P. 6-8202311/2

apartados f) y g) del número 2 del artículo 20 de Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual

(TRLPI en lo sucesivo), uso que debe ser autorizado y remunerado.

Mediante este CONVENIO se regula la forma de concesión por EGEDA a los titulares de

EXPLOTACIONES integrados directa o indirectamente en FNEID de la autorización no exclusiva para

la realización de las modalidades de comunicación pública sobre obras y grabaciones audiovisuales a las

que se refieren las letras f) y g) del artículo 20.2 del TRLPI.

Asimismo, las partes han alcanzado un acuerdo para regular el cumplimiento de la obligación legal de

satisfacer a las Entidades de Gestión que suscriben el presente la remuneración de los productores

audiovisuales- artículo 122.2 del TRLPI- así como la de los artistas, intérpretes o ejecutantes

representados por AIE - el artículo 108.3 en relación, en este caso, con los actos de comunicación pública

de obras y grabaciones audiovisuales contemplados en las letras f) y g) del artículo 20.2 del TRLPI.

Ambas partes se reconocen pleno interés, la capacidad legal necesaria y las más amplias facultades para el

otorgamiento del presente CONVENIO, que se regirá conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Sobre la autorización de EGEDA

EGEDA concede a los titulares de EXPLOTACIONES integrados directa o indirectamente en FNEID

que suscriban el contrato individual de adhesión, la autorización respecto de los actos de comunicación

pública de obras y grabaciones audiovisuales, referidos en el manifiestan III.

La autorización no comprende la alteración o modificación de ninguna de las señales procedentes de las

emisoras de origen, considerándose alteración cualquier manipulación de las señales, incluyendo su

decodificación, por lo que será causa de revocación de la autorización la alteración de las señales,

incluyendo su decodificación salvo que esta última haya sido previamente autorizada por la entidad

emisora.

Queda excluida del marco de est

da del maralaciones deportivas

C/ Alcalá 165, 3cr. Piso A"28009 Madrid Tels, 91 432 29 7429 85 Fax: 91 435 00 75

1.F. G-82023102

Lucion Lucion

a) La difusión, a través de un sistema técnico distinto a las empresas de televisión, de obras cinematográficas o cualesquiera otras obras o grabaciones audiovisuales, bien en soporte videográfico, bien en cualquier otro soporte, tales como discos compactos, videodiscos, láser discs, CD, CD-ROM, CD-I, CDRV, DVD y MINIDISK, sin que dicha enumeración sea sino meramente indicativa.

 La grabación o fijación de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales difundidas en las emisiones o transmisiones de televisión.

c) La reproducción de la totalidad o cualquiera de las señales y/o de obras y/o grabaciones en ellas contenidas, mediante su fijación en un soporte aunque éste no permita la obtención de copias de las obras y/o grabaciones fijadas.

La autorización que concede EGEDA es con carácter no exclusivo.

El otorgamiento de la autorización no supone que los titulares de **EXPLOTACIONES** integrados directa o indirectamente en **FNEID** que la obtengan al suscribir el contrato individual de adhesión queden relevadas de solicitar y obtener, en su caso, las autorizaciones cuya titularidad pueda corresponder a terceros no representados por **EGEDA**.

Segunda.-Duración del contrato

La vigencia del presente acuerdo finalizará el día 31 de diciembre del año 2015.

Las partes se obligan a negociar un nuevo convenio marco durante el último trimestre de 2015.

Tercera.- Contraprestación económica.

1. Como contraprestación por el otorgamiento de la autorización de los productores, así como por los derechos de remuneración a los que se refiere este acuerdo, los titulares de EXPLOTACIONES integrados directa o integrados directas direc

C.I.F. 28 09 Madri

aplicación mensual en función de la variable plaza disponible al público con cobertura real de visión a los aparatos televisuales instalados en las diversas estancias del establecimiento, a través de los que se realiza, la comunicación pública autorizada en este contrato (en lo sucesivo y para simplificar, plazas disponibles con acceso a contenidos audiovisuales), detallándose en el documento adjunto al presente CONVENIO como *Anexo número III* la descripción de la citada variable para cada estancia concreta de EXPLOTACIONES, a título enunciativo, en donde existan aparatos televisuales puestos a disposición de los usuarios.

- 2. Por lo que respecta a los actos de comunicación pública objeto de este contrato realizados por cada una de EXPLOTACIONES, durante el lapsus de tiempo transcurrido hasta el 31/12/07, y siempre y cuando la suscripción de cada uno de los contratos individuales de adhesión, por los titulares de EXPLOTACIONES, directa o indirectamente integradas o que se integren en FNEID, ocurra antes del 31/03/2009, las partes acuerdan que cada titular de EXPLOTACIONES regularice su situación mediante el abono a EGEDA de la cantidad establecida para el año 2007 multiplicada por 2, cuyo pago, añadido el I.V.A. correspondiente, podrá ser diferido hasta el año 2015, y sin nada más que pedir ni reclamar por ninguna de las dos partes. Esta deuda deberá ser abonada, en caso que el suscribiente del contrato individual de adhesión al presente contrato opte por el diferimiento, coincidiendo con el primer pago trimestral de las liquidaciones en curso, a partir de la de 2008, cuya operativa de liquidación y forma de pago consta en la cláusula quarta de este acuerdo. En todo caso, EGEDA expedirá factura por la cantidad correspondiente al citado periodo y a cada suscribiente, a la firma del contrato individual de adhesión.
- 3. No obstante lo anterior, y en caso de aquellas titulares de EXLOTACIONES, que habiendo suscrito el contrato individual de adhesión antes del 31/03/09, a 31/12/11 hayan cumplido a plena satisfacción de EGEDA con los términos del presente CONVENIO y de los del contrato individual de adhesión, EGEDA les aplicará una quita del 20% sobre el 50% del importe de la deuda dimanante, para cada caso, de la aplicación del apartado 2 anterior. Asimismo, y para cada uno de los ejercicios posteriores a 2011 y hasta el de 2015 incluído, igualmente EGEDA aplicará una quita anual del 20% sobre el 50% de dicho importe, siempre que a 31/12 de cada una de las anualidades del precitado periodo, EXPLOTACIONES/hayan cumplido a plena satisfacción de EGEDA con los términos de dichos acuerdos.

F.N.E.I.D.

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165, 3er. Piso "A" 28009 Madrid
Tels. 91 432 29 74/29 83 Fax: 91 435 09 76
C.LT.: C-82022102

1.

4. Sin embargo, en el supuesto de suscripción de dicho contrato individual de adhesión con posterioridad a la citada fecha de 31/03/2009, será de aplicación la tarifa a la que se refiere el apartado 5 de esta cláusula, respecto de los años 2004, 2005, 2006 y hasta la fecha de suscripción del contrato individual de adhesión, no procediendo diferimiento de pago alguno.

5. Por lo que respecta a la tarifa, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007, o la fecha de suscripción del contrato de adhesión individual, y hasta el 31 de diciembre de 2015, ambos inclusive, las partes acuerdan que serán de aplicación SESENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (0.69 €) constantes por mes y por aparato televisual, por la variable plaza disponible con acceso a contenidos audiovisuales, no procediendo por tanto revisión de la citada tarifa, para ninguna de las anualidades del citado periodo, en función de la variación porcentual interanual del IPC, salvo en caso de suscripción del contrato individual de adhesión con posterioridad a la citada fecha de 31/03/2009.

6. Las partes acuerdan que en casos de incumplimiento del presente contrato, será de aplicación, con el IPC acumulado, por lo que respecta al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007, y hasta el 31 de diciembre de 2015, el importe de DOS EUROS CON VEINTE CENTIMOS DE EURO (2,20 €) por mes y por aparato televisual, por plaza disponible con acceso a contenidos audiovisuales, tarifa que, en este caso, también será de aplicación para los ejercicios de 2004, 2005 y 2006.

7. Tomado en cuenta por las partes que la tarifa acordada en el apartado 5 de esta cláusula, se considera de implantación, el punto de partida de la negociación, según figura en la cláusula segunda, de la tarifa vigente a partir de 2016, se concretará en la tarifa vigente en el año 2015, con el incremento del IPC correspondiente al periodo 2008 a 2013, más un porcentaje que se determine, acordándose por las partes desde ahora un horquilla de incremento prudencial entre el 16% y el 25%.

Cuarta.- En caso de que por el Ministerio de Cultura, o el órgano que le sustituya en la tutela de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, se autorice el funcionamiento de otra entidad que represente a los productores de obras y grabaciones audiovisuales, las partes acuerdan emplazarse para revisar ciertos términos del presente CONVENIO, concretamente los que pudieran concernir a los pactos alcanzados y que se hubieren visto afectados por la existencia de un nuevo estado de cosas en el panorama de las Entidades de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual autorizadas por el Ministerio

F.N.E/.I.D FEDERACION NACIONAL DE EXTRESARTOS
DE INSTALACIONES DE OXTIVAS
C/ Alcalá 165, 3er. Piso "A" 28009 Madrid

Tels. 91 432 29 74/29 85 · Fax: 91 435 09 76 C.I.F. 1-82023102

de Cultura, u órgano de la administración pública que le sustituya, que representen en dicho momento a

los productores de obras y grabaciones audiovisuales.

Quinta.- Certificado de pertenencia a FNEID. Bonificación

FNEID se obliga a fomentar la suscripción del CONVENIO entre las ASOCIACIONES y

EXPLOTACIONES integradas directa o indirectamente en FNEID, así como de comunicar las altas y

bajas, en cada ocasión que se produzcan, respecto al listado adjunto como Anexo número I, y a expedir el

certificado de pertenencia directa o indirecta a FNEID, referido en el manifiestan II, respecto de

EXPLOTACIONES de las que EGEDA lo solicite, atendiendo las partes a la siguiente logística:

- para aplicar a EXPLOTACIONES las condiciones económicas más beneficiosas detalladas en

la cláusula Tercera del presente CONVENIO, EGEDA solicitará el citado certificado

directamente y en su caso a las ASOCIACIONES, y éstas a su vez solicitarán el certificado a

FNEID, que será la única habilitada para emitir este tipo de certificados, mientras no se

indique lo contrario a EGEDA.

- en caso de que, siguiendo la operativa indicada, hubiere pasado un plazo prudencial de 10 días

desde la solicitud de expedición del certificado por parte de EGEDA, y esta entidad no hubiera

acusado recibo del mismo, podrá resolver el expediente del usuario en cuestión suscribiendo el

contrato de adhesión individual aplicando a su criterio las condiciones económicas que se

acordaren entre usuario objeto de la solicitud del certificado y EGEDA, lo cuál no será en

perjuicio de las bonificaciones pactadas a continuación en esta cláusula, siempre y cuando

EGEDA acuse finalmente recibo del certificado de FNEID no más tarde de los 30 días desde

que EGEDA lo haya solicitado a ASOCIACIONES.

Como contraprestación a la gestión y contribución efectiva que se comprometen a dedicar a la

implantación del CONVENIO entre las entidades que la integran, FNEID, o la Asociación Autonómica

y/o Provincial adscrita a FNEID, se beneficiarán, en su caso, y durante la vigencia del presente Convenio,

de una bonificación en función del grado de incorporación de EXPLOTACIONES al contrato de

adhesión individual al presente CONVENIO.

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165 Ser. Piso "A" 28009 Madrid Tels. 91 432 29 74/29 85 • Fax: 91 435 09 76

Z.I:F.: G-82023102

A.

EGEDA abonará a FNEID los siguientes porcentajes de las cantidades efectivamente recaudadas a

31/12/08, por el periodo comprendido hasta el 31/12/07, de los titulares de EXPLOTACIONES que

hayan suscrito con EGEDA el correspondiente contrato de adhesión individual al presente CONVENIO

antes del 30/06/08, y siempre que el número de EXPLOTACIONES suscriptoras alcance el 75% del total

potencial de EXPLOTACIONES integradas en cada Asociación Autonómica y/o Provincial, o las

integradas directamente en FNEID, una vez descontadas, en todo caso, aquellas EXPLOTACIONES que

a la fecha de la firma del presente CONVENIO ya hubieren suscrito un contrato de autorización con

EGEDA:

- entre el 75% y el 85% de EXPLOTACIONES firmantes del contrato individual de adhesión =

4% de bonificación.

- entre el 86% y el 100% de EXPLOTACIONES firmantes del contrato individual de adhesión

= 5% de bonificación.

Las cantidades efectivamente recaudadas de los titulares de EXPLOTACIONES en y por cada periodo a

partir del de 2008, serán abonadas por EGEDA en tanto en cuanto, además de mantenerse los citados

porcentajes de éxito en la adhesión y cumplimiento contractuales, se mantengan asimismo en términos

absolutos, y siempre descontando para los citados cómputos aquellas EXPLOTACIONES que a la fecha

de la firma del presente CONVENIO ya hubieren suscrito un contrato de autorización con EGEDA.

FNEID y ASOCIACIONES comunicarán a EGEDA, con carácter previo a cada abono que en su caso

proceda, las fórmulas de participación efectiva que hayan acordado respecto a las cantidades objeto de los

correspondientes abonos, debiendo igual e imprescindiblemente constar en dicho comunicado un listado

actualizado de las EXPLOTACIONES integradas en cada una de las citadas agrupaciones.

Serán causas de pérdida automática de la bonificación, las siguientes:

a) Bajas de EXPLOTACIONES, en FNEID o ASOCIACIONES, en unas proporciones tales que,

independientemente que se mantuvieran los porcentajes indicados, sin embargo en términos

absolutos no se mantuvieran al menos el mismo número de acuerdos individuales de adhesión a

CONVENIO existentes a 3/1/03/09.

F.N.E.I.D PEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165, 3er. Piso 28009 Madrid Tels. 91 432 29 74/29 35 Fax: 91 435 09 76 C.1.F.: G-92023102

b) El incumplimiento de la obligación de pago a EGEDA de las cantidades pactadas, incluidas las

correspondientes a la regularización correspondiente a periodos anteriores a la suscripción del

acuerdo individual de adhesión.

Sexta.- Liquidación y forma de pago anuales

Los titulares de EXPLOTACIONES integradas directa o indirectamente en FNEID se obligan a

presentar, dentro del primer trimestre de cada año, a partir de la correspondiente a la anualidad de 2008,

una autoliquidación por el total anual, con arreglo a lo estipulado en la cláusula tercera, autoliquidación

que se abonará, trimestralmente antes del día 15 del último mes del trimestre correspondiente, por iguales

importes cada trimestre mediante domiciliación de los pagos en la cuenta bancaria del titular

correspondiente, que se detallará en su contrato individual, comprometiéndose el citado titular a atender

los pagos que EGEDA girará a dicha cuenta, dando el titular la correspondiente orden de pago a la entidad

bancaria donde tenga abierta la cuenta.

EGEDA emitirá una única factura, añadiendo el IVA correspondiente, en concepto de la liquidación anual

de que se trate, al acuse de recibo de la misma.

Séptima.- Actualización y comprobación de datos

Los titulares de EXPLOTACIONES integradas directa o indirectamente en FNEID se obligan a

suministrar, en cada ocasión en que se verifiquen cambios en los datos de identificación de los

establecimientos gestionados por los mismos, los datos más significativos, entre ellos los siguientes:

nombre o razón social, domicilio social, número de CIF o NIF, categoría administrativa del

establecimiento, dirección, representante legal y número real de plazas disponibles con accesos a

contenidos audiovisuales. En relación con este último dato, en cualquier caso, deberá declararse, cada año,

el número de plazas disponibles en cada uno de los establecimientos. Esta declaración será enviada a

EGEDA cada año natural comprendida en la autoliquidación referida en la cláusula quinta.

EGEDA podrá requerir de los titulares de explotaciones integradas en FNEID los datos y la

documentación estrictamente necesaria para determinar el número de plazas disponibles con acceso a

contenidos audiovisuales Ide cada establecimiento. Asimismo, tanto FNEID como las asociaciones

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165, 3e/ Piso A" 28009 Madrid Tels. 91 432 29 (4/29 85 • Fax: 91 435 09 76

C.J.F.: G-82023102

provinciales, regionales y autonómicas integradas en la misma, harán los mejores esfuerzos para facilitar

información al respecto a EGEDA acerca de su estamento base.

Octava.- Incumplimiento del contrato

La falta de presentación de la información a que se refieren las cláusulas quinta y sexte, así como el

impago de las autoliquidaciones resultantes de la aplicación de las condiciones expresadas en la cláusula

tercera, o el hecho de que los titulares de EXPLOTACIONES integradas directa o indirectamente en

FNEID impidan, de forma implícita o explícita, la realización de las operaciones de comprobación o se

nieguen o no pongan a disposición de EGEDA los documentos necesarios para llevar a cabo la misma,

llevará aparejada la exclusión del titular de EXPLOTACIONES incumplidor del presente CONVENIO

y la revocación de la autorización concedida, siempre y cuando no haya sido subsanado en el plazo

máximo de un mes desde que fuera requerido, abonando también los correspondientes intereses de la

demora desde la fecha en la debió abonarse la cantidad liquidada.(euribor a un año).

Novena.- Condición más beneficiosa

FNEID, podrá reivindicar, con efecto inmediato, y sin carácter retroactivo, el beneficio de cualquier

condición contenida en los acuerdos alcanzados por EGEDA, con otras entidades pertenecientes a la

misma actividad contemplada en este CONVENIO respecto de la concesión de autorizaciones en el

mismo supuesto que aquí se contempla, si estiman que tal condición es más ventajosa que la condición

correspondiente establecida en este CONVENIO, siempre que las circunstancias sean equiparables.

Décima.- Publicidad y difusión del CONVENIO

FNEID, pondrá todos los medios a su alcance para asegurar la difusión y publicidad del presente

CONVENIO entre las EXPLOTACIONES integradas directa o indirectamente en FNEID, utilizando

para ello los canales habituales de comunicación existentes.

Del mismo modo, FNEID se compromete a promover el respeto a los derechos de propiedad intelectual

afectados en este Convenio, y a colaborar en la solución de los conflictos que suscite la aplicación del

mismo, empleando para ello los medios anteriormente previstos.

F.N.E.I.D.

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165, 3ey. Piso A 28009 Madrid

Tels. 91 432 29-74/29 85 • Fax: 91 435 09 76

C.I.F.: G-82023102

The second secon

Undécima.- Comisión Mixta (CM)

Como máxima instancia para la promoción, planificación, realización y logro de los fines y objetivos de

este CONVENIO, y sin perjuicio de ulteriores competencias que cada una de las ASOCIACIONES y las

empresas suscriptoras del contrato de adhesión individual puedan atribuirle, en el plazo de dos meses a

partir de la firma del presente CONVENIO, las partes constituirán una Comisión Mixta paritaria, cuya

primera gestión será la del depurado del Anexo número I, a los efectos de identificación de los usuarios

afectos a los derechos objeto del presente CONVENIO y de los pactos alcanzados entre las partes al

respecto de las bonificaciones estipuladas en la cláusula Quinta.

En el ínterin hasta que la CM entre en funciones, EGEDA realizará la gestión de los derechos objeto del

presente CONVENIO con EXPLOTACIONES con las que haya establecido contactos previos,

aplicando ya los criterios establecidos en el presente CONVENIO.

Duodécima.- Protección de datos

Los firmantes de este documento se informan reciprocamente de que sus respectivos datos personales

recogidos en el mismo pasarán a formar parte de sendos ficheros de titularidad de las respectivas entidades

y serán tratados por éstas de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de

carácter personal, con la finalidad del mantenimiento de la presente relación negocial.

Los datos personales podrán ser comunicados a terceros sin el consentimiento del titular de los mismos

siempre que esta comunicación responda a una necesidad para el desarrollo, cumplimiento y control de la

relación negocial que mediante el presente documento se establece, y se limite a esta finalidad, todo ello

conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Para ejercitar los derechos de acceso, impugnación, rectificación, cancelación u opsición de sus datos, los

firmantes deberán dirigirse en su caso al domicilio de la entidad que, respectivamente, actúa como

contraparte y cuya determinación figura en el encabezado de este escrito.

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165, 3er/Piso "A" 28009 Madrid

C/ Alcala 165, 3er/ Piso "A" 28009 Wadito Tels. 91 432 29 74/29 85 Fax: 91 435 09 76

C.LE + 0-82023102

, in the second second

Decimotercera.- Fuero judicial

En caso de discordia con respecto al cumplimiento e interpretación de este CONVENIO, de sus efectos o

cualquier otra cuestión derivada del mismo, las partes firmantes renuncian al fuero propio que por razón

de domicilio pudiera corresponderles, sometiendo sus controversias al fuero y competencia de los

Juzgados competentes de Madrid, capital.

Décimocuarta.- Comunicación entre las partes

Las partes acuerdan considerar como domicilios respectivos, a los efectos de cualquier clase de

notificaciones, las que constan en el encabezado del presente contrato bastando para su cambio la simple

notificación escrita a la otra.

Ambas partes otorgan y firman el presente acuerdo por duplicado ejemplar, previa su lectura integra, cuyo

contenido declaran entender y con el que están conformes, ya que el mismo contiene la totalidad de los

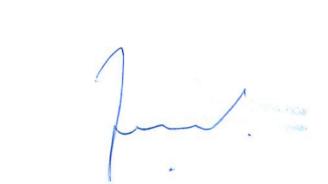
pactos y acuerdos verbales alcanzados entre las mismas.

Por EGEDA, AIE

Por FNEID

D. Jaime Canela López

Dña. Hortensia Vigil Fernández Pacheco



Anexo número I

(LONSTA DE 17 FOLLOS TAKLUYENDO LA SPESENTE)

F.N.E.I.D.

DE INSTALACIONAL DE EMPRESARIOS

C/ Alcalá 165, 3cr. Piso. "A" 28009 Madria

C.I.P.: G-82023142

ASOCIADOS FNEID

ACEID (ISLAS CANARIAS): PRESIDENTE LALO MARTIN

- DRAGO GYM FITNESS CENTER-ICOD-
- GYM ECLIPSE-OROTAVA-
- EUROGYM-LA LAGUNA-
- CLASSICGYM-S.ISIDRO-
- GIMNASIO ATLANTICO-SANTA CRUZ-
- GIMNASIO BAHIA-PUERTO DE LA CRUZ-
- NATURALGYM-OFRA-
- GIMNASIO OLIMPIA-OFRA-
- LIFEMUSCLE, S. L –PLAYA DE LAS AMERICAS-
- DOGASPORT, S. L SANATA CRUZ-
- GIMNASIO TRES PRINCIPES-LA LAGUNA-
- GYM PUERTO PALACE-PTO DE LA CRUZ-
- SPORT GYM TEJINA-LA LAGUNA-

AEIEM (BALEARES) PRESIDENTA NATIVIDAD COMPANY

- GIMNASIO ILLES CENTRES DE FITNESS
 C/ BERNAT VIDAL I TOMAS 5, 07013 PALMA DE MALLORCA
- GIMNAS A PUNT
 C/ GRUP ESCOLAR 53 2°, 07620 LLUCMAJOR
- GIMNAS SPORT ENERGY C/ PELAT 60, 07200 FELANITX
- CLUB GIMNAS MANACOR
 C/ VIA PORTUGAL 36, 07500 MANACOR
- GRUP GYM PALMA
 C/ ARAGO 37, 07005 PALMA DE MALLORCA
- GIMNAS ESPORTIU OLIMPIC
 C/ REINA M. CRISTINA 10, 07004 PALMA DE MALLORCA
- GIMNASIO C.E.N S' AIGUA BLAVA AV. PICASSO 42, 07014 PALMA DE MALLORCA
- GIMNAS CENTRE D' ESPORTS SA C/ SIMO TORT/6, 07500 MANACOR

F.N.E. PERIOD FEDERACION NACIONAL DE EMPLESARIO:
DE INSTALACIONES DEPOPULVAS
C/ Alcalá 165, 3er. Piso 'A" 28009 Matrix
Tels. 91 432 29 74/29 95 Fax. 91 435 09
C.I.F.: 1820 27102

- GIMNASIO FRANCISCO MOTA SANTOS PARE BARTOMEU POU 10, PALMA DE MALLORCA
- GIMNASIO TAOSPORT CLUB C/ PIZARRO 104, CAN PICAFORT
- GIMNAS OLIMPIC COR
 C/ SAN GABRIEL 4, MANACOR
- GIMNASIO APOLO
 C/ GUILLEM MASSOT 49, PALMA DE MALLORCA
- GIMNAS ARTA
 C/ ANTONI LLITERAS 9, ARTA
- GIMNASIO MUSCULACIO AV. NACIONAL 36, PLATJA DE PALMA
- BISBROC GYM
 C/TRAMUNTANA 28, SINEU
- CLUB NATACION D'ARTA CAMI CAN CANALS S/N, 07570 ARTA
- CENTRO DEPORTIVO SON VALENTI POLIGONO SAN VALENTI S/N
- CLUB DEPORTIVO SPORT INCA CRTA. VIEJA DE SINEU S/N, INCA
- SERVI SPORT BALEAR
 C/ MARIANO AGUILO 7 PALMA DE MALLORCA
- MEDICAL EXERCISE CENTER BALEARS, S.L.
 C/ GENERAL RIERA 11 PALMA DE MALLORCA
- GIMNASIO PRO GYM
 C/ FRCO. MARTI MORA 84 PALMA DE MALLORCA
- MIGUEL MUNAR
- AGRUP INT CENTRES ESPORTIUS
- DUETS SPORT PORTIXOL

ANEFIDE (NAVARRA) PRESIDENTE JUAN SAMPERE

- BONAFAU I C/ ARALAR 38, PAMPLONA
- BONAFAU II
 C/ ANSOAIN 3, ANSOAIN
- ADAKA
 C/ ALFONSO BEORLEGUI 52, PAMPLONA
- KORYO
 C/ JULIAN GAYARRE 18, PAMPLONA
- ABAJERAS C/ ABEJERAS 35, PAMPLONA

F. W. E. J. D.

FEDERACION ACIONAL DE EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 166 Jan Pistr Att 28009 Madrid
Tels. 91 433/29 74/29 85 • Fax: 91 435 09 76

C.I.F.: CI-E202516/2

1.

- SURYA C/ M° URDAX 17 BAJO, PAMPLONA
- JOLASKIDE
 C/ SANGÜESA 13 BAJO, PAMPLONA
- TRES REYES
 C/ TACONERA 1, PAMPLONA
- LE BAL C/ P. BARACE 3 BAJO, PAMPLONA
- HYDRA-KINES
 C/ MEDIALUNA 34, PAMPLONA
- KANKU
 C/ PIO LOPERENA 8, 3BURLADA (NAVARRA)

ASEDPA (ASTURIAS) PRESIDENTE ANGEL ARENAS

- GIM. ARENAS AVDA TORRELAVEGA 24, OVIEDO
- GIM. MILAN
 C/ VELAZQUEZ 3 BAJO, OVIEDO
- GIM. NUEVO MILENIO AVDA. CERVANTES 6 Y 8 AVILÉS
- QUO FITNESS
 C/ GENERAL ELORZA 68 OVIEDO
- OXYS CENTROS DE SALUD Y BIENESTAR. Covadonga 2002, S.L. C/ MATEMÁTICO PEDRAYES 9 OVIEDO
- GIMNASIO PEDREGAL
 C/ LUIS SUAREZ XIMIELGA 3, SIERO
- PAIDESPORT CENTER ASTUR
 C.C PARQUE ASTUR (TRASONA-CORVERA) AVILÉS
- GIMNASIO LINO
 C/ GONZALEZ BESADA 16 OVIEDO
- OXYS CENTROS DE SALUD Y BIENESTAR. Ferbafit, S.L.
 C/ CIUDADES UNIDAS S/N, OVIEDO
- SPA AYALA
 C/ MATEMÁTICO PEDRAYES 2 BAJO, OVIEDO
- GIMNASIO PRIETO
 C/ ARGAÑOSA 55, OVIEDO
- GIMNASIO PRINCIPADO C/ CORTIJO 9 BAJO, GIJÓN
- GIMNASIO YING-YANG
 C/ RAFAEL SARANDESES 4 BAJO, LUGONES
- GIMNASIO FELIX SHOTOKAN
 C/ INVENTOR LA CIERVA 26, LA FELGUERA

F.N.E.I.D

FEDERACION NACIONAL DE FAURESABIOS
DE INSTALACIONES DEFONTUAS

C/ Alcalá 165, 3cp Piso A" 28009 Madrid
Tels, 91 432-29 7/29 85 • Fax: 91 435 09 76

C. L.F.: G-82023102

.

ASOMED (COMUNIDAD DE MADRID) PRESIDENTA HORTENSIA VIGIL

- ADN SPORT GYM
- ALMENDRO 27

 GIMNASIO ALCALA 2000

RIO TAJUÑA -ALCALA HENARES

- CENTRO DEPORTIVO AMANECER ALCORCON
- AMIDA SPORT
- GIMNASIO APOLO II-MADRID-
- APOLO SPORT CLUB-SAN FERNANDO-C/ SALAMANCA 2, 28830 SAN FERNANDO DE HENARES
- APOLO SPORT CLUB-LEGANES-C/ RIOJA 74, 28915 LEGANÉS
- AQUAE
- ADAN GIMNASIO Y SALUD, S. L FLORA 1-3
- REPUBLIC SPACE BOADILLA DEL MONTE
- AVANTI SPORT CENTER C/ ISAAC PERAL 14,
- CLUB DEPORTIVO BARCELO
- BENESSERE FITNESS CLUB RAFAEL HERRERA
- BODHIDHARMA
- BODY FACTORY (SANTA RITA)- ULTRA GYM, S. A C/ SANTA RITA 10, 28002 MADRID
- BODY FACTORY ALCALA-GIMNASIO DE ALCALA, S. L PASEO DE LOS PINOS 2, 28806 ALCALÁ DE HENARES
- BODY FACTORY ARCENTALES-MARCO FITNESS MADRID, S.L.
 C/ NICOLASA GÓMEZ 101, 28022 MADRID
- BODY FACTORY ARTURO SORIA-OLIMBOS Y TE SENTIRAS MEJOR, S.L.
 C/ ARTURO SORIA 310, 28033 MADRID
- BODY FACTORY RAIMUNDO FDEZ VILLAVERDE-JAVISASPORT, S. L C/ DULCINEA 4, 28020 MADRID
- PROSUM GESTION

C/ DOCTOR CALERO 2, 28220 MAJADAHONDA (MADRID)

- BODY FACTORY MIRASIERRA-KORAIBO GIMNASIOS, S. L
 C/ VALLE DE EN MEDIO 15, 28035 MADRID
- BODY FACTORY PASILLO VERDE-SLASTIC SALUD Y BELLEZA, S. L C/ PEÑUELAS 12, 28005 MADRID
- BODY FACTORY POZUELO-INV. BODY FACTORY, S. L
 C/ SEVILLA S/N 28223 POZUELO DE ALARCÓN
- BODY FACTORY SAN SEBASTIAN-DAMAFI SPORT

F.N.F.I.D.

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165/3ct Piso 7a" 28009 Madrid
Tels. 91 432 2974/79 85 Pax: 91 435 09 70

C/ LANZAROTE 1-7 NAVE 24-25, 28700 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

- BODY FACTORY CIUDAD DE BARCELONA
 C/ LUIS MITJANS 22, 28007 MADRID
- BODY FACTORY RETIRO-RETIRO SUR, S.L.
 C/ FUENTERRABIA 5, 28014 MADRID
- BODY FACTORY TORREJON-TORREFACTORY,S.L AVDA. MADRID 70, 28850 TORREJÓN DE ARDOZ
- BODY FACTORY VAGUADA-AGUA CON GAS, S.L C/ SANJENJO 4, 28034 MADRID
- BODYLAND COSLADA AVDA SAN PABLO 49, 28820 COSLADA
- BODY PARK AVDA CASTILLA 2, 28830 SAN FERNANDO HENARES
- BODY SPA CENTER VELAZQUEZ 57
- BUJUTSU
- CASTELLANA SPORT CLUB
- ESTACIO DE CHAMARTIN
- GIMNASIO CLUB ARGUELLES ANDRES MELLADO
- CLUB DE KARATE ARANJUEZ ABASTOS
- GIMNASIO REINA VICTORIA REINA VICTORIA
- GIMNASIO CHAMBERI RAIMUNDO LULIO
- COLISEUM GYM FITNESS BRASIL 2
- COVIBAR AVDA COVIBAR- RIVAS
- DYS-GYM GIMNASIO GUZMAN EL BUENO
- ELYSIUM SPA PADRE DAMIAN
- EN FORMA'S GIMNASIO AVDA MORATALAZ 40
- GIMNASIO ESPARTA OCAÑA 77
- FISICO CENTRO DEPORTIVO AZAFAN 4 -MAJADAHONDA
- FITNESS CLUB PASARELLA GYM ELECTRODO 30-RIVAS
- FITNESSDROMO AVDA PETROLEO LEGANES
- FITNESS FIRST (ANTONIO LOPEZ)
 C/ ANTONIO LOPEZ 67, 28019 MADRID

F.N.E.ID.

FEDERACION NACIONAL DE EMPIRISARIOS
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165 der Piso A" 28009 Middrid

Tels. 91 432 29 74/29 85 • Fax: 91 435 09 76

C.I.F.: G-82023102

- FITNESS FIRST EQUINOCIO
 POLÍGONO INDUSTRIAL "EL CARRALERO" C.C EQUINOCIO
- FITNESS FIRST ALBUFERA AVDA ALBUFERA 153
- FITNESS FIRST GENERAL VARELA C/GENERAL VARELA 37
- FITNESS FIRST C. C. LA DEHESA
 CC. LA DEHESA (ALCALA DE HENARES)
- FITNESS FIRST LA GRAN MANZANA AVDA DE ESPAÑA 17 (ALCOBENDAS)
- CENTRO FITNESS LORANCA AVDA PABLO IGLESIAS 35 (FUENLABRADA)
- HEALTH FITNESS CENTER
 P. STA MARIA DELA CABEZA 64
- CENTRO DEPORTIVO ITACA BUKLEVAR JOSE PRAT 28
- GIMNASIO KRONO RIO SEGRE MOSTOLES
- LOS ANGELES SPORT CENTER PAN Y TOROS 5
- MABUNI ADRADA DE AZA
- METROPOLITAN JOSE ABASCAL 44
- CLUB DEPORTIVO METROPOLITANO ARAVACA 7
- GIMNASIO MIRASIERRA UBEDA 6
- MUNDOSALUD FORTUNY 14
- SPE SAN ISIDRO 14 MAJADAHONDA
- OLIMPIA GIMNASIO INFANTADO 5
- O2 CENTRO WELLNESS DON RAMÓN DE LA CRUZ 31-33
- OPERA GYM FOMENTO 3
- CLUB DEPORTIVO OZONO
- ARANJUEZ –CTR TOLEDO
- PAIDESPORT CENTER BARRIO ART DECO C/SEPULVEDA 3-5
- PAIDESPOT CENTER LEGANES
 C.C PARQUESUR (LEGANES)
- PAIDESPORT CENTER EL CORREDOR
 C.C PARQUE CORREDOR (TORREJON DE ARDOZ)

F.N.E.I.D.

FEDERACION NACIONAL DI EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165, 30t. Piso "A" 2009 Madrid

Tels. 91 432 29 /4/29 85 - Pax: 91 435 09 76

- GIMNASIO PALESTRA C/BRAVO MURILLO 5
- GIMNASIO PALESTRA AVDA DE LA TECNICA S/N (RIVAS VACIAMADRID)
- GIMNASIO PARTENON
- PASOS CENTRO FITNESS C/DOCTOR VALLEJO 14
- PASOS CENTRO FITNESS C/ZIJIA 5
- PASOS CENTRO FITNESS C/SIENA 35 BIS
- GIMNASIO PERSONAL TRAINING MARTILLO 13 RIVAS
- PISCINA BAHIA MADRID EUGENIO SELLES
- P&F CEDROS
 C/RICARDO ORTIZ 27
- P&F HURTADO MENDOZA
 C/JUAN HURTADO DE MENDOZA 4
- P&F CRONOS C/CRONOS 63
- P&F HOSPITAL DE ORBIGO C/HOSPITAL DE ORBIGO 12
- PRINCIPE SPORT I PRINCIPE DE VERGARA 227
- PRINCIPE SPORT II C/SERRANO GALVACHE 14
- PRINCIPE SPORT III
 RONDA DE EUROPA 1 (TRES CANTOS)
- REEBOCK SPORT CLUB MADRID SERRANO
- SANTANA CENTER BOADILLA DEL MONTE
- SHITOKAI ISHIMI SC ALONSO CANO
- GIMNASIO SPORT ARENA LEGANES NUNCIO 9
- SPORT CENTER ARANJUEZ VALENCIA 14
- GIMNASIO STAR ZAZUAR 13
- SPORT LINE GYM PINTOR ZULOAGA 2
- TOWER GYM

PLAZA PABLO RVIZ PICASSO F.N.E.I.D.

FEDERACION NACIONAL DE FAIPRESARIOS
DE INSTALACIONES DEFORTIVAS

C/ Alcalá 165, 3er. Piso "A 28009 Madrid Tels. 91 432 29 74/29 85 Fax: 91 435 09 76 C.I.F.: G 82023+02

- THE ROOM AVDA DE MADRID 100
- GIMNASIO VALHALLA RAMON GOMEZ DE LA SERNA
- VILLA SPORT FITNESS PUERTO DE LAS PILAS 9
- VOTRE-LIGNE LAGASCA 88
- V35(ALGUNOS CHICOS BUENOS) VALVERDE 35
- WELLNESS CENTER ALCORCON SIERRA DE ALCUBIERRE
- EQUILIBRIUM MIRASIERRA ALFREDO MARQUERIE 43
- EQUILIBRIUM TRES CANTOS
 AVDA LABRADORES 1 (TRES CANTOS)
- WELL SPORT CLUB
 AVDA DOCTOR FEDERICO RUBIO
- ZAGROS SPORT OLIMPICA 4 (ALCOBENDAS)
- ZAGROS SPORT MAURICIO LEGENDRE 16
- POLIDEPORTIVO SAGRADA FAMILIA OBERON 7
- CENTRO DEPORTIVO USERA NICOLAS USERA 7
- GIMNASIO KEMWA PORTUGAL 37FUENLABRADA
- GIMNASIO FISIOTEM ANDARAJ 5-7 PINTO
- VITAL AZA FITNESS

APEELL (LLEIDA) PRESIDENTA NICOLL PUIG

- CENTRE ESPORTIU PIRINEUS, S.L.
 Av. GUILLEM GRAELL 67 25700 SEU D'URGELL
- CENTRE ESPORTIU PERALTA, S.L.
 C/ REJOLAR 4 25008 LLEIDA
- CENTRE NIRA, S.L.
 C/ ALCALDE COSTA 2 25002 LLEIDA
- CENTRE ESPORTIU EL MIRALL
 C/ ENRIC GRANADOS 24 25008 LLEIDA
- FITNATSE NOU OLIMPIC, S.L.
 C/ BALMES 5-7 25006 LLEIDA

- GIMNAS ALMACELLES PAC-DOM, SCP
 C/ NORD 15 BAIXOS 25100 ALMACELLES (LLEIDA)
- GIMNAS BORDETA, S.L.
 C/ IGNASI BASTUS 17 25001 LLEIDA
- GIMNAS LLEIDA, S.L.
 C/ DTR. COMBELLES 14 25003 LLEIDA
- GIMNAS PERFILS
 C/ ALFONS II S/N 25001 LLEIDA
- GIMNAS SANT CRIST, S.L.
 C/ SANT CRIST 62-64 25600 BALAGUER (LLEIDA)
- GIMNAS ARES
 C/ NOU 9 25180 ALCARRAS (LLEIDA)

CASTILLA LA MANCHA PRESIDENTE FRANCISCO RACIONERO

ALBACETE

- ALBA CURVAS, S. L
 C/ FERIA 42 BAJO, 02005 ALBACETE
- BODY FACTORY CARDENOSO TALAVEA
 C/ HERMANOS FALCO 11-13, 02006 ALBACETE
- CENTRO DEPORTIVO VILLORES
 C/ MARQUES DE VILLORES 6-8, 02003 ALBACETE
- CLUB GIMNASIO PALAS
 C/ SAN ANTONIO 7 BAJO, 02001 ALBACETE
- Mª ANGELES FERNANDEZ MASCUÑAN
 C/ PABLO MEDINA 10 BAJO, 02005 ALBACETE
- GIMNASIO MACRO SPORT, S. L. U
 C/ CRISTÓBAL LOZANO 33, 02400 HELLÍN (ALBACETE)
- GIMNASIO DA VINCI C/ ROSARIO 20
- GIMNASIO BODY AVALON CRTA CORDOBA-VALENCIA 97, 02200 CASAS IBAÑEZ (ALBACETE)
- JOVI & MOI, S. L
 C/ GRACIA 11 BAJO, 02005 ALBACETE
- GIMNASIO VALROS CB ENERGY
 C/ LEPANTO 61 BAJO, 02003 ALBACETE

CIUDAD REAL

- GIM DELFOS
- GIMNASIO YANG-TSU
- GIMNASIO AVALON SPORT
- CLUB STADIUM FITNESS CENTER
- KIM MIGUEL TURRA, S. L

F.IN/E.I.D.

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165. Ser. Pigo "A" 28009 Madrid
Tels. 91 432 19 74/29 86 Fax: 91 435 09 76

- CIUDAD REAL SPORT, S. L
- GIMNASIO KUROOBINI
- LUCIA DELGADO BOABENT, S. L
- GYM BODY BUILDER

TOLEDO

- EMPRESA SERVICIOS PROFESIONALES TOLEDO, S. L RD BUENAVISTA 20 P3 1^a, 45005 TOLEDO
- AEROBIC BODY GYM, S. L
 C/ SEGURILLA 54, 45600 (TOLEDO)
- CRISTINA HIJON DEL REY
 C/ CAVA 37 1A, 45370 (TOLEDO)
- GIMNASIO SANGAR, S. L. L
 C/ BARRANCAS 8, 45112 (TOLEDO)
- VITALFORM, S. L AV. GENERAL VILLALBA 5, 45003 TOLEDO

FEDECYL (CASTILLA Y LEÓN) PRESIDENTE IGNACIO ARRANZ

LEÓN

- GIMNASIO CALIFORNIA PLAZA MAESTRO ODON ALONSO 1, LEÓN
- GIMNASIO EL CALABOZO
 C/ SAN JUAN DE SAHAGÚN 17, LEÓN
- GIMNASIO MASTER 10
 C/ PENDÓN DE BAEZA 21, LEÓN
- GIMNASIO CLUB DE ORO-FITNESS C/ LAS FUENTES 6 ENT. LEÓN
- GIMNASIO PERFIL LEON GYM C/ SANTA ANA 15, LEÓN
- GIMNASIO CLUB KYOTO
 C/ VIRGEN BLANCA 12, LEÓN
- GIMNASIO VICTORIA C/ SAMPIRO 22, LEÓN
- GIMNASIO IMAGEN
 C/ CARDENAL CISNEROS 41 LEÓN
- GIMNASIO RITMO
 C/ SAN AGUSTÍN 11, LEÓN
- GIMNASIO EN FORMA
 C/ JOAQUINA VEDRUNA 2, LEÓN
- GIMNASIO FUNAKOSHI
 C/ SAN CLĄJUDIO 10, LEÓN

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165. Ser 1/150 A 28/1/19 Mada

Tels. 91 432 29 14/1/9 85 Dax. 91 435 69

PALENCIA

CLUB PALENTINO CRONOS, S.L.

SALAMANCA

- GIMNASIO KATA, S.L. AVDA. ALEMANIA 79-81SALAMANCA
- CENTRO INTEGRAL PEÑARANDA, S.L.
 TRAVESÍA SAN JUAN 7, 37300 PEÑARANDA DE BTE. (SALAMANCA)
- KRONOS EXECISE, S.L.
 C/ AMESTRO DAVILA SALAMANCA
- LOYMAR GIM 4, S.L.
 C/ ANTONIO MONTESINOS , SALAMANCA
- GIMNASIO COLON, S.L.
 C/ COLON 23 BAJO, BEJAR (SALAMANCA)
- FONTANA CENTER SPORT, S.L.
 AVDA. LA FONTANA PARCSTA. MARTA DE TORMES SALAMANCA)

SEGOVIA

- GIMNASIO MARIO MUNIESA C/ SAN ROQUE 3 SEGOVIA
- GIMNASIO PARA TI CRTA. TRES CASAS 24 LOCAL SAN CRISTÓBAL (SEGOVIA)
- GIMNASIO BEKDOOSAN
 C/ ANTONIO CORONEL 16 SEGOVIA
- ESCUELA DE DANZA AERODANCE
 C/ SANTO DOMINGO DE SILOS 28 BAJO IZQ
- CENTRO DEPORTIVO VICTORIA C/ ROMERO 18
- GIMNASIO JUMP PLAZA CARRASCO 9

VALLADOLID

F.N.E.VD.

FEDERACION NACIONAL DE EMPLESARIOS
DE INSTALACIONES DEFORTAVAS

C/ Alcalá 165, del Piso "A" 28009 Martin

C/ Alcalá 165, 8et Piso "A" 28009 Madri Tels. 91 432 29 14/29 85 • Fax: 91 435 09

- BODY FACTORY P° ZORRILLA 133
- DON SANCHO
 C/ DON SANCHO 20
- FITNESS PARK
 C/ ADOLFO MIAJA DE LA MUELA, 30
- GYM-BYM
 C/ TAHONAS S/N
- STATUS SPORT C/ TORRECILLA 13
- TORRELAGO C.S. AVDA. DE LAS SALINAS S/N LAGUNA DE DUERO
- ALMERIA
 C/ ALMERIA 5
- PALESTRA

FEGAEX (GALICIA) PRESIDENTE EDUARDO MENDEZ

LA CORUÑA

- SPORT UNLIMITED
 - GIMNASIO SIMA
 - ZONA FIT IN, S.L.
 - GIMNASIO XIROS
 - GIMNASIO MASTER GYM
- GIMNASIO ESTUDIO GARRAPUCHO
- METOSEYCO. S.A.
- GIMNASIO ARENA
- OLYMPO FITNESS, CB
- CLUB DEPORTIVO STADIUM

LUGO

SPORT SAUDE

PONTEVEDRA

- GIMNASIO COLISEUM, 90
- GIMNASIO ATHENAS
- GIMNASIO BUDA PONTEVEDRA
- FITNESS PLACE
- AREA COMPLEXO DEPORTIVO
- GIMNASIÓ DEPORTIVO SIMÓN, SLL
- GIMNASIO KWOON

F.N. E. D. FEDERACION NACIONAL DE EXPRESARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165, 3sr. Piso ex 28009 Madrid
Tels. 91 432 29 74/29 88 • Fax: 91 435 09 76

1.

- GIMNASIO ARDEAS
- PENTA GIMNASIO
- GIMNASIO GIMSPORT
- INSTITUTO DI SOM
- A.D. VAZQUEZ VARELA
- C.D. VIGO SPORT, S.L.
- GIMNASIO FLORIDA GIM
- GIMNASIO FITSPORT
- GIMNASIO CORPORE
- FERRO'S XIMNASIO
- BENI GYM
- JO-VHEN SPORT, S.L.
- DI SOM LALÍN
- GIMNASIO EXCALIBUR
- DI SOM TUI

FEIDV (COMUNIDAD VALENCIANA) PRESIDENTE MIGUEL ANGEL MONTES

- GIMNASIO KILOMETRO 7, S. A APTO. CORRESOS BURJASSOT (VALENCIA)
- CENTRO DEPORTIVO ATALANTA
 C/ RAMON ASENSIO 10 BAJO, VALENCIA
- KARTING NABELLA CARRERA DEL RIU 419, PINEDO (VALENCIA)
- CLASS GYM WOMAN, S.L
 C/ CARAVACA 14 BAJO, 46021 VALENCIA
- CENTRE DÉSPORT "EN FORMA"
 C/ POETAS SEBATENSES 3XATIVA (VALENCIA)
- DEPORTIVO OKINAWA, S. L AVDA. BURJASSOT 31 BAJO, VALENCIA
- VITAL SPORT CB AVDA. DR WAKSMAN 9 BAJOVALENCIA
- GIMNASIO MASTER GYM
 C/ MARTIN EL HUMANO 14 BAJOVALENCIA
- CLUB DEPORTIVO DOS A DOS, S. L AVDA. COMARQUES PAIS VALENCIA 3QUART DE POBLE (VALENCIA)
- DEPORTIVO HERCA, S. L
 C/ GUARDIA CIVIL 19, TORRENTE (VALENCIA)
- INSTALACION BODY FACTORY CRONISTA REVERT C/ CRONISTA REVERT 24, CASTELLÓN
- OICER, S. A
 C/ MAESTRO SERRANO 5, ALBORAYA (VALENCIA)
- BODY FACTORY PATERNA

F. N.E. V.D.

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165, 3er. Piso "a" 28009 Maurin

Tels. 91 432 29 7429 85 • Fax: 91 435 09 76

.

- C/ CIUDAD DE LIRIA PATERNA (VALENCIA)
- GIMNASIO BODY FACTORY MANUEL CANDELA C/ MANUEL CANDELA 13 VALENCIA
- CENTRE ESPORTIU KOTKI
 C/ SEBASTIÁSN HERNÁNDEZ 3 CARCAIXENT (VALENCIA)
- ONE FITNESS CLUB S.L. AVDA. DE LOS DEPORTES S/N, ALZIRA (VALENCIA)
- FITNESS PLACE AVDA. BLASCO IBÁÑEZ 75, VALENCIA
- BODY FACTORY CAMPANATR MACHAPUCHARE S.L.
 PZA. PADRE DOMENECH 5 BAJO, 46009 VALENCIA
- CENTROS DEPORTIVOS ACTIVA CLUB S.L.
 C/ MENORCA 19, CC AQUA LOCAL 310, 46023 VALENCIA
- GIMNASIO ATENAS DRAGO, S. L
 C/ SAN ANTONIO, 03130 SANTA POLA (ALICANTE)
- JOSE MIGUEL ROMEU ALMIRA
- NUEVOS PASOS, S. L
- GIMNASIO KARATE SHOTOKAN, S. L.
- SPORT OCIO 2010,S. L
 C/ PINTOR LORENZO CASA, 03003 ALICANTE
- AQUA GYM CALPE, S. L
- JUANA GARCIA GARCIA
- GESTION DEPORTIVA ALISPORT, S. L.
- RAQUEL FERRANDEZ BEVIA
- EDM-PROMOCIONES DEPORTIVAS, S. L (QUO)
- DENIA SPORT GYM EUROPA, S. L.
- PAIDESPORT CENTER (OCIOSPORT CONSULTING)
- AVDA DEL GIRNEY-PETRER
- GIMNASIO CARRERA SPORT
- GIMNASIO VILLESP (IVAN MARTINEZ RICO)
- STUDIO FITNESS SPORT, S. L
- INVERSIONES BODY FACTORY, S. L (ELCHE)
- ESCUELA NATACION MAXIMO MIRALLES, S. L
- BOWLING ALICANTE, S. L (OZONE)
- GIMNASIO COLUMBIA ALGAR, S. L
- SPORT GOLF
- FITELCH DEPORTIVA ,S. L (ELCHE)
- STADIO (SERVICIOS DEPORTIVOS, S. L.
- O3 CENTRO WELLNESS, S. L (ALICANTE)
- C/GERONA
- ELCHE CENTRO WELLNESS, S. L
- SAWYERS FITNESS, S. L

F. N F I

FEDERACION NACYON AL DE EMPRESABILI

C/ Alcalá 165, 3er Plso /A: 28009 Mauri.

Tels. 91 432 29 74 pg 88 Fas 91 433 45.

C.1.F. C. 2002 HT.

SOCIOS INDIVIDUALES

CATALUÑA

- GIMNAS CAMBRILS SPORT
- DAVID LLOYD LLEIURE
- BONASPORT
- FITNESS PLACE BARCELONA
- SUNSEVEN. SEVEN SPORT CLUB
- PLACOGEST SPORT. CER-CENTRE AQUATIC I DE FITNESS
- CLUB SPORT SANTA COLOMA
- ALEX POWER FITNESS
- FITNESS PLACE GERONA
- SPORT FEMENI SANTA COLOMA

MADRID

- FITNESS PLACE ARGANDA
- FITNESS PLACE COSLADA
- FITNESS PLACE VIA LUSITANA
- FITNESS PLACE LAS AGUILAS

MURCIA

- CENTRO DEPORTIVO INACUA
- Infraestructuras Terrestres. INTERSA
- SPORT MUSCLE

PAÍS VASCO

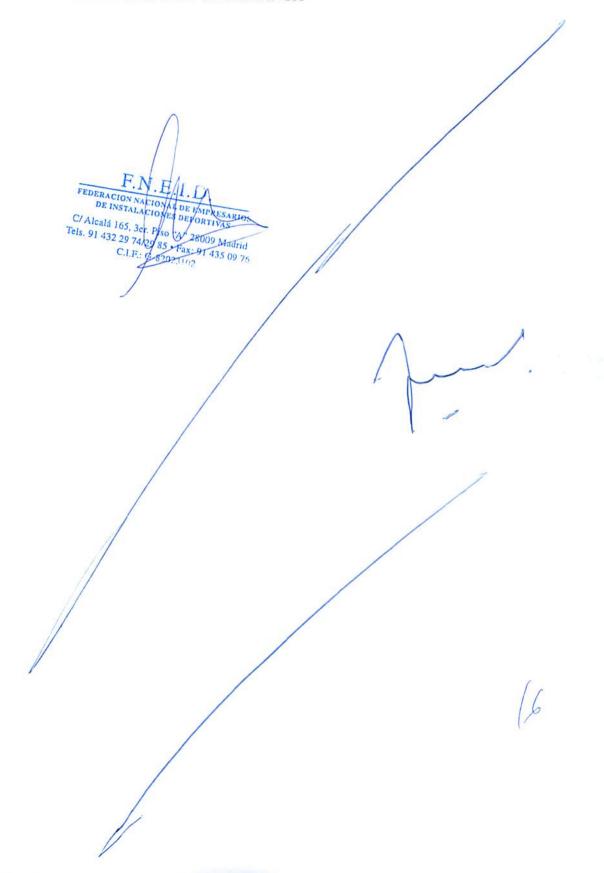
EQUILIBRIUM SALUD Y FITNESS. EQUILIBRIUM (San Sebastián)

FEDERACION NACIONAL DE/EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
C/ Alcalá 165, 1e PISO A" 28009 Madrid
Tels, 91 432 28 1429 85 • Fax: 91 435 09 76
C.I.F.: G-82023102

- SPA GYM PROYECT. SAN MARTÍN GYM (San Sebastián) FITNESS PLACE BILBAO

SALAMANCA

FITNESS PLACE SALAMANCA



Anexo número II

FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/Alcalá 165, 3er/Pisg "A" 28009 Madrit Tels. 91 432 29 74/29 85 • Fax: 91 435-09 7:

CONTRATO DE ADHESIÓN INDIVIDUAL PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y GRABACIONES AUDIOVISUALES, SUSCRITO POR EGEDA-AIE Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL CONTRATO MARCO ENTRE FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (FNEID) Y EGEDA-AIE DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2007

En ..., a .. de de 200..

REUNIDOS

DE UNA PARTE, DON JAIME CANELA LÓPEZ, quien actúa en nombre y representación de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), con domicilio en Pozuelo de Alarcón, Madrid, calle Luis Buñuel, 2-3, Edificio EGEDA, Ciudad de la Imagen y con CIF número: G-79596821; y como mandatario, a los efectos de este contrato, de la Asociación Artistas Intérpretes o Ejecutantes Sociedad de Gestión de España (AIE), con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 9 y provista de CIF número: G-79263414.

Y DE OTRA PARTE, D., en nombre y representación de, con CIF: y con domicilio social, y de la actividad, en ..., calle..., número ..., en su condición de titular del/de los denominado/s De ahora en adelante, y a los efectos de este acuerdo, a ambas entidades se les denominará "EXPLOTACION", cuyos datos generales se detallan en el Anexo A.

MANIFIESTAN

l. Que FNEID y EGEDA, AIE celebraron un Contrato-Marco para la comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales en Madrid, en fecha 10 de octubre de 2007, en adelante y a los efectos de este acuerdo, CONVENIO, cuya copia se adjunta al presente contrato como *Anexo B*.

II. Que en dicho CONVENIO se prevé la posibilidad de que su aplicación se haga extensible a aquellos gimnasios, clubes deportivos privados de carácter comercial y empresas de servicios deportivos, cuyos titulares de dichas explotaciones están integrados directa o indirectamente en FNEID, y que se adhieran al mencionado CONVENIO.

III. Que FNEID y EGEDA, AIE, como partes firmantes de CONVENIO, consienten y autorizan la adhesión de EXPLOTACION al CONVENIO, mediante la firma del presente contrato de adhesión individual.

IV. Que reconociéndose mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente para contratar y obligarse,

F. N. J. I. S. FEDERACION NACIONAL DE EMPRESANTO DE INSTALACIONAL DE INS

ACUERDAN

Primero.- Que EXPLOTACION se adhiere al CONVENIO en todos sus términos y condiciones, sometiéndose a todos los derechos y obligaciones que de él se derivan.

Segundo.- Por lo que respecta a la determinación de las plazas disponibles con acceso a contenidos audiovisuales en el/los establecimiento/s detallado/s en el *Anexo A* gestionado/s por EXPLOTACION, las partes estiman que un total de ... plazas tienen visión directa a los aparatos televisuales puestos a disposición con acceso a contenidos audiovisuales.

Tercero.- Por lo que respecta a los actos de comunicación pública objeto del CONVENIO —al cual se adhiere EXPLOTACION mediante la firma del presente contrato-, realizados en el/los establecimiento/s gestionado/s por EXPLOTACION detallado/s en el *Anexo A*, por el periodo comprendido hasta el 31 de diciembre de 2007 (o fecha de suscripción del contrato individual), las partes acuerdan su regularización, fijando la cantidad de ... EUROS (...€), cantidad a la que se añade el I.V.A. / I.G.I.C. correspondiente de EUROS (...€), que EXPLOTACION abonará a EGEDA mediante treinta y siete (37) giros bancarios a la cuenta domiciliada a nombre de número, con vencimientos e importes respectivos de:

31-03-08= 51,57% sobre 50% del total 30-06-08= 1,57% sobre 50% del total 30-09-08= 1,57% sobre 50% del total 31-12-08= 1.57% sobre 50% del total 31-03-09= 1,57% sobre 50% del total 30-06-09= 1,57% sobre 50% del total 30-09-09= 1,57% sobre 50% del total 31-12-09= 1,57% sobre 50% del total 31-03-10= 1,57% sobre 50% del total 30-06-10= 1,57% sobre 50% del total 30-09-10= 1,57% sobre 50% del total 31-12-10= 1,57% sobre 50% del total 31-03-11= 1,57% sobre 50% del total 30-06-11= 1,57% sobre 50% del total 30-09-11= 1,57% sobre 50% del total 31-12-11= 1,57% sobre 50% del total 31-03-12= 1,57% sobre 50% del total 30-06-12= 1,57% sobre 50% del total 30-09-12= 1,57% sobre 50% del total 31-12-12= 1,57% sobre 50% del total 31-03-13= 1,57% sobre 50% del total 30-06-13= 1,57% sobre 50% del total 30-09-13= 1,57% sobre 50% del total 31-12-13= 1,57% sobre 50% del total 31-03-14= 1,57% sobre 50% del total 30-06-14= 1,57% sobre 50% del total 30-09-14= 1,57% sobre 50% del total 31-12-14= 1,57% sobre 50% del total 31-03-15= 1,57% sobre 50% del total 30-06-15= 1,57% sobre 50% del total 30-09-15= 1,57% sobre 50% del total 31-12-15= 1,57% sobre 50% del total

Nota: los plazos e importes se acumularán en función de la fecha de suscripción del contrato de adhesión individual

The second secon

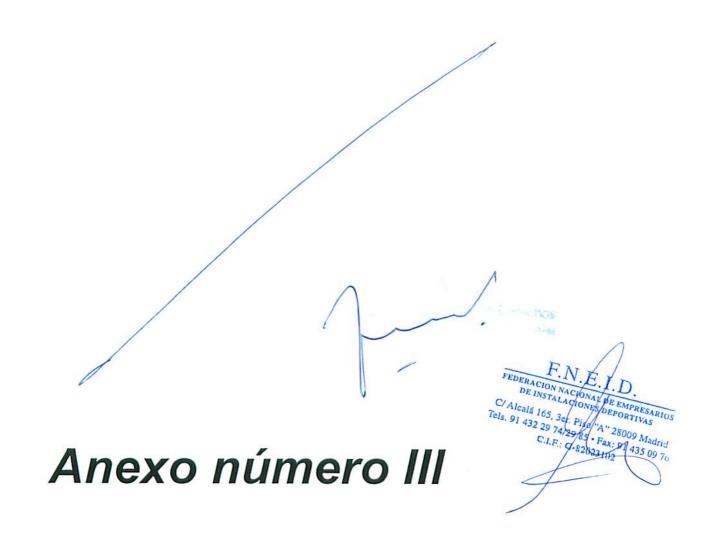
Cuarto.- Por lo que respecta al periodo comprendido desde el inicio de las actividades de comunicación pública objeto de CONVENIO -al cual se adhiere EXPLOTACION mediante la firma del presente contrato-, realizadas en el establecimiento gestionado por EXPLOTACION y detallado en el Anexo A, hasta el 31 de diciembre de 2007 (o fecha de suscripción del contrato individual de adhesión), EXPLOTACION y EGEDA acuerdan regularizar la situación, por lo que ambas dan por saldadas y finiquitadas, en el caso de buen fin de los pagos acordados en el Acuerdan tercero anterior, todas las cantidades derivadas de la actividad de comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales objeto de CONVENIO efectuada en el establecimiento/s detallado/s en el Anexo A durante el precitado periodo. Todo lo anterior con expresa aceptación de que ambas partes pueden exigirse judicialmente el cumplimiento de las obligaciones establecidas, tanto en el presente acuerdo, como en CONVENIO.

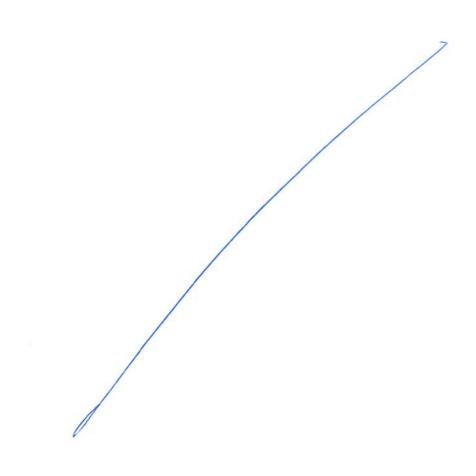
Y en prueba de conformidad firman por duplicado en el lugar y fecha antes indicado,

EGEDA, AIE	

D. Jaime Canela López D......

FEDERACION NACIONAL DE PRESENTAS DE INSTALACIONES DE ORTUAS C/ Alcalá 165, der. Piso "28009 Mar. Tels. 91 432 29 (4/9 8) Fax: 91





A los efectos del presente CONVENIO, para la determinación del importe de aplicación mensual en función de la variable plaza disponible al público con cobertura real de visión a los aparatos televisuales instalados en las diversas estancias del establecimiento, a través de los que se realiza, la comunicación pública autorizada en este contrato (en lo sucesivo y para simplificar, plazas disponibles con acceso a contenidos audiovisuales) se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

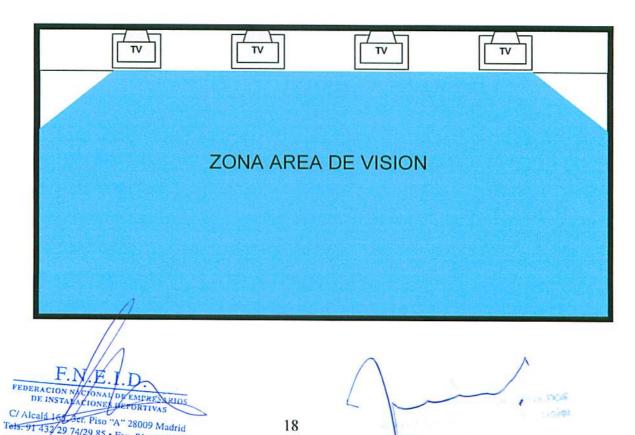
a) Aparatos televisuales instalados en línea:

En caso de que en la misma línea exista más de un aparato televisual, se contabilizará únicamente un aparato, debiéndose multiplicar la tarifa establecida en la cláusula tercera por el número de plazas disponibles comprendidas en un área de visionado como la indicada en la figura 1 que se detalla a continuación. No podrá computarse más de una vez la misma persona, es decir, aunque un televidente esté dentro de las plazas disponibles con acceso directo a más de un aparato televisual, se contabilizará como una sola plaza.

Figura 1.

729 74/29 85 • Fax: 91 435 09 76

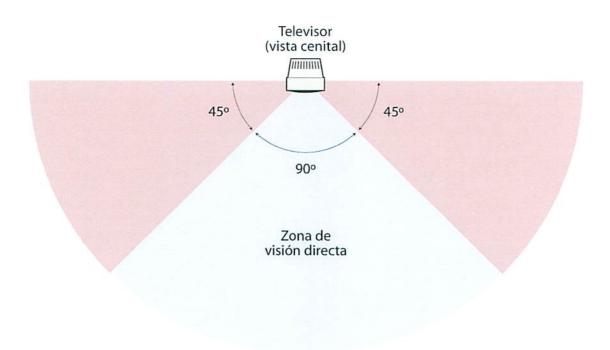
C.I.F.: G-82023102



b) Aparatos televisuales aislados:

Serán plazas disponibles con acceso a un aparato televisual aislado, las que queden comprendidas, según se detalla en la figura 2 que se detalla a continuación, en un plano de 180° establecidos a partir de la línea recta establecida horizontalmente por el aparato televisual. No computarán como plazas disponibles las establecidas en el primer ángulo de 45° y el último ángulo de 45° (desde los 135° a los 180°).

Figura 2.



Se entenderá por plazas disponibles que quedan comprendidas en el plano descrito en la figura anterior, las que ocupen, o en su caso puedan ocupar razonablemente, cualquier paramento, aparato, estación, banco, colchoneta, etc. en la delimitada área sombreada en la figura.

c) Aparatos televisuales incorporados en la propia estación del ejercicio de cardio, musculación, etc.:

Las estaciones de ejercicio con aparato televisual incorporado, contabilizarán como una persona con visión directa por número de aparatos con televisor incorporado,

C/ Alcalá 165, 3er. Piso 7a" 28009 Madrid
Tels. 91 432 29 74/19 85 Pax: 91 435 09 76

mailes

independientemente que desde la máquina de musculación se esté dentro de la zona de visión directa de otros aparatos televisuales.

- d) No obstante lo anterior, en las estancias que se detallan a continuación, las plazas disponibles con acceso directo a contenidos audiovisuales se computarán del siguiente modo:
 - · Cafetería, bar, restaurante y guardería infantil: 15 plazas disponibles por aparato televisual instalado.
 - · Salones de televisión, video, formación: 30 plazas disponibles por aparato televisual instalado.
 - · Vestuarios: 4 plazas disponibles por aparato televisual instalado.
 - · Pasillos y recepción: 5 plazas disponibles por aparato televisual instalado.

F.N.F. I FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

C/ Alcalá 165, 3er. Risó "A' 28009 Mauriel

Tels. 91 432 29 74/29 65 • Fax: 91 435 00 C.J.F.: G-82023102